

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2013- 0941

SALTA, 8 de julio de 2013

EXPEDIENTE Nº 20.231/13

VISTO:

La Resolución Nº **235-SRT-2013** (fs. 21), relacionada a la transcripción en forma errónea e incompleta del nombre del alumno **TERRAZAS, EMANUEL SILVESTRE** en toda su documentación y en Actas de promoción, considerando que donde dice: **TERRAZAS, EMANUEL S.** debe decir: **TERRAZAS, EMANUEL SILVESTRE** de la carrera de Ingeniería en Perforaciones, de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que – por dicha resolución – la Vicedirectora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que a juicio de la suscrita, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución Nº **235-SRT-2013** de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Control Curricular, para su toma de razón y demás efectos y de acuerdo a lo indicado a fs. 22, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES